

102



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. | 6 JUL 2021 de dos mil veintiuno (2021)
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No 2017-1011.

Se acepta la renuncia al poder, que el **abogado Henry Mauricio Vidal Moreno** presenta con el escrito y anexos vistos a folios 99 y 100. Recuérdese a las partes, que el proceso de la referencia se encuentra terminado por desistimiento tácito.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.</p> <p>La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____</p> <p>Hoy <u>19 JUL 2021</u></p> <p>El Secretario.</p> <p>HÉCTOR TORRES TORRES.</p>
--